

Precio de suscripcion.

En Mahon. - 6 rs. al mes, adelantados. - En los demas puntos de la Isla, 7 rs. - a uera, trimestre, 24 rs.

# El Menorquin.

Precio de los anuncios.

Los anuncios y comunicados se insertarán a precios convencionales. - Se ofrece rebaja a los Sres. Suscritores.

ÓRGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

(SEGUNDA ÉPOCA.)

Año I.

Mahon, miércoles 10 de noviembre de 1869.

Núm. 85.

Este periódico se publicará todos los días por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

Director: Bernardo Fabregues y Sintès.

Redaccion y Administracion, calle del Norte n.º 4.  
Horas de oficina para anuncios, de 9 a 4 mañana.

## CORREO DE AYER.

MADRID 5 DE NOVIEMBRE DE 1869.

No se sabe todavía oficialmente cual es el sucesor dado al señor Topete. Todos están de acuerdo, sin embargo, en creer que interinamente se encargará el general Prim del Ministerio de Marina.

Los periódicos siguen dando pormenores acerca de este importante suceso, y aunque ya no tengan mas que interés puramente histórico desde el momento en que se sabe que el señor Topete ha mantenido su resolucion primitiva, no podemos menos de dar de ellos cuenta a nuestros lectores.

Hé aquí como recoge un periódico las diferentes versiones de la prensa:

«La Correspondencia», reconociendo que la cuestion del dia era la salida del señor Topete, habla de los grandes esfuerzos hechos por el señor presidente del Consejo para decidirle a continuar esponiendo a su consideracion los peligros que al pais podian sobrevenir si a la retirada sucedia un rompimiento entre los elementos de la conciliacion por la fuerza misma de los sucesos.

El regente del reino dirigió tambien reiteradas escitaciones al señor Topete, pero sin resultado.

El mismo periódico, de acuerdo en esto con *La Política*, negaba lo dicho por *El Imparcial* respecto del plazo que supuso haber pedido el ministro de Marina para tomar una resolucion.

Hablando de esto mismo *La Política* y probablemente autorizada, dice lo siguiente:

«No es cierto que en la conferencia celebrada anoche ante S. A. el regente pidiera el brigadier Topete un plazo de veinte y cuatro horas para adoptar una resolucion definitiva como dice hoy *El Imparcial*.

Léjos de eso, el señor Topete se manifestó inquebrantable en sus resoluciones, y cuando el general Prim le dijo que podia tomarse ese tiempo para meditar, le contestó en la forma mas cortés, pero al mismo tiempo mas firme, que no tenia ya nada que meditar, pues su decision era irrevocable.

Habiéndole instado entonces S. A. en el mismo sentido que el general Prim, el brigadier Topete cedió por cortesía, pero con el firme propósito de repetir hoy lo mismo que anteriormente tenia manifestado.»

*La Correspondencia* desmiente que se haya telegrafiado al señor Malcampo, que está en la Habana, ofreciéndole la cartera de Marina.

No siendo diputado no podia asistir a las sesiones; y no es probable que en estas circunstancias el general Prim busque ministros fuera de las Cortes Constituyentes. Ya dijimos ayer que el señor Topete, que en todos los tonos reitera su propósito de seguir apoyando la situacion, indicó la conve-

niencia de que le reemplazara el joven y distinguido orador señor Moret y Prendergast; pero este, sin esperar a los ofrecimientos oficiales, anunció resueltamente a su amigo el señor Topete el propósito irrevocable de no formar parte de la administracion, con la cual, y esto ya lo decimos por nuestra cuenta, pudiera hallarse discorde si se aceptara alguna de las medidas de que se ha hablado en los círculos políticos.

Dando noticia sobre el estado de la cuestion, ayer tarde a última hora, nuestro apreciable colega de la calle de San Miguel, decia lo siguiente:

«A las cinco se ha hecho ya público el resultado de la conferencia del general Topete con el presidente del Consejo.

Como era de esperar, en el estado que tenia la cuestion, el iniciador de la revolucion en Cadiz ha manifestado al general Prim que sentia mucho dejar de ser su compañero en el gabinete homogéneo; pero que deberes políticos, de conciencia y dignidad le impedian seguir desempeñando el ministerio de Marina.

Ante esta irrevocable decision, tantas veces manifestada ya, el general Prim ha debido ceder y consentido, aunque con sentimiento, en que se acepte la dimision del brigadier Topete.

En seguida ha pasado este a palacio a despedirse del regente, y el presidente del Consejo a participar a S. A. el resultado de la conferencia.

Por el pronto, el general Prim se encargará de la cartera de Marina. Dicese que se ha consultado al señor Malcampo si la aceptará en propiedad y se espera su contestacion. Dúdase que el señor Malcampo acepte el puesto que se le ofrece, y se cree que en tal caso ofrecerá al contralmirante Quesada, diputado radical.»

El Consejo de Ministros se reunió a las cuatro y media, y uno de nuestros colegas dice que no solo se trató de la sustitucion del señor Topete, sino de la posicion en que el ministerio queda por efecto de su salida.

A propósito de esta interesante cuestion hallamos estos párrafos en la tercera edicion de *La Correspondencia*:

«Los diputados radicales se han reunido esta tarde a las dos con asistencia del Ministerio. El objeto de la reunion es conocer el general Prim y los ministros las opiniones de sus amigos antes de proponer al regente lo que convenga para los intereses del pais en vista de la retirada del señor Topete y de la situacion en que se encuentra la política.

Anoche se hablaba, con referencia a *La Política*, de acuerdos de gran trascendencia que se suponian dispuestos a tomar los diputados progresistas; pero, segun hemos oido hoy por la mañana, el gobierno opina que las cuestiones personales no deben ser un obstaculo para que se procure hasta donde sea posible la buena armonia con los hom-

bres de la union liberal.

Se dá gran importancia a la reunion que deben celebrar esta tarde en el Congreso los radicales. El Consejo de Ministros se reunirá despues de terminada dicha reunion, y se cree que en él se tomen acuerdos importantes.

Se ha realizado nuestro anuncio de que el partido progresista se opone a que el general Prim realice la oferta que hizo de presentar su dimision si se retiraba el señor Topete. El partido progresista, por el conducto de sus órganos en la prensa, cree que no habiendo el ex-ministro de Marina cumplido la oferta de continuar que dicen dió al general Prim, éste se halla libre de todo compromiso para con el señor Topete.

*La Epoca* publica a última hora, entre otras cosas, lo siguiente:

«Segun parece, la crisis política no ha sido parte a detener los trabajos de los radicales en favor de la candidatura del duque de Génova. Ya nos dice uno de sus heraldos, *El Imparcial*, que ayer eran 146 los sufragios favorables emitidos, y que hoy habria 10 adhesiones mas contando con los diputados de Puerto-Rico. Las enviadas por el correo ó por el telégrafo no se han admitido.

*Las Novedades*, por su parte, dice que ahora es cuando empiezan las negociaciones diplomáticas para conseguir que el duque de Génova acepte la corona, porque el gobierno, por mejor decir, los defensores de esta candidatura no han querido se diera paso alguno hasta conocer la opinion de las Cortes.

*La Correspondencia* dice que ayer se dirigió un telegrama al rey Victor Manuel preguntándole si aceptaba decididamente y sin condiciones la corona de España para su sobrino el duque de Génova en el caso de que se la ofrecieran las Cortes Constituyentes.

Si esto es cierto, los maliciosos podrian sospechar que era un recurso para salir del conflicto creado.

Dice *La Epoca*:

«Positivamente D. Carlos vuelve a tener grandes esperanzas en España. Fúndase principalmente en que ahora es Cabrera, quien parece ha tomado la direccion de todo.

En ciertos círculos se afirma que apenas sea una cosa definitiva la eleccion de monarca, los amigos del duque de Montpensier publicarán en España y en el extranjero los documentos que aseguran tener no ya de los gefes de la union liberal, sino aun de personajes como Prim y Olózaga, favorables a la candidatura de la infanta Doña Luisa Fernanda. Sobre este punto hemos publicado datos que por



nadie han sido desmentidos.

Parece haberse desistido de elevar por ahora al empleo de capitán general al Sr. D. Domingo Dulce; pero se aprovechará la primera oportunidad para hacerlo respecto del general Fernandez de Córdova.

Segun parece, la carta del señor marqués de Miraflores, contestando á la consulta de la reina Isabel, es un documento notable. En ella dice que hace un año debió realizar su abdicacion en el príncipe Alfonso, y que de haberse oído á tiempo sus consejos, seria bien diversa la situacion de la España.

Es positivo que la Inglaterra apoya fuertemente la candidatura del duque de Génova, á la cual la Francia y su soberano son completamente extraños. Lord Clarendon y Bulwer trabajaron fuertemente en este sentido durante la última estancia del general Prim en París. En el fondo de ese apoyo hay el deseo de impedir una restauracion borbónica en cualquiera de sus ramas, y la union de España y Portugal.

Napoleon, despues de haber sido favorable hasta el mes de Mayo á la candidatura del príncipe Alfonso, bajo la regencia del general Prim, ha trabajado últimamente en favor de D. Fernando de Portugal.

El Sr. Figuerola acepta, á lo que se dice, la rebaja propuesta por el Sr. Ardanaz en el presupuesto del clero; y aun se supone que procurará mayores economías en este ramo, pero inclinándose segun se cuenta, á que para exigir al clero estos sacrificios cuando van á hacerlos mayores los contribuyentes, se acuda al patriotismo del mismo clero y se obra de modo que las reformas que se intentan no violen compromisos anteriores.

Hoy ha salido de San Fernando el vapor Isabel la Católica con direccion á Cuba conduciendo el primer batallon de infantería de marina.

Aunque algunos periódicos dan por abandonada la candidatura del duque de Génova, nuestras noticias son que el Ministerio, tal como se halla constituido, opina unánimemente en favor de dicha candidatura, y espera que con las nuevas elecciones podrá reunir mas de 180 votos.

Ha llamado hoy la atención de los hombres políticos la templanza con que viene escrito el antiguo periódico republicano *La Discusion* que mas bien que á defender su causa se dedica á halagar y atraerse á los progresistas. En lo único que puede disgustar á estos es en los ataques que sigue dirigiendo á la candidatura del duque de Génova.

Dos gratas nuevas dá el periódico republicano *La Reforma* á sus lectores, es la una, que se ha dado orden para poner en libertad al marqués de Albaida; es la otra, la de que se ha conmutado por el Ministerio la pena de reclusion impuesta al diputado Serrallana, en la de estrañamiento de España.

Con estos actos de clemencia, á que nada tenemos que oponer, se halla acaso relacionado el pensamiento atribuido á algunos progresistas muy avanzados de presentar en la primera sesion un proyecto de amnistia en favor de los republicanos.

El Consejo de Ministros celebrado anoche, bajo la presidencia del regente, duró desde las nueve

hasta cerca de las doce. El Sr. Topete habia sido invitado con instancia para que asistiera, pero no concurrió, quedando definitivamente aceptada la dimision y encargado interinamente el presidente del Consejo del departamento de Marina.

De estos acuerdos se dará cuenta a la Asamblea en su primera reunion.

*La Iberia* supone que la candidatura del duque de Génova va ganando terreno, y que le es favorable la opinion de la prensa liberal. A su vez *La Correspondencia* dice:

«Cada dia es mayor el número de esposiciones que se firman contra la candidatura del duque de Génova, que es considerada por la opinion y por la mayoría de los periódicos de España como imposible.»

Dícese que el señor Figuerola es contrario á la idea del señor Ardanaz, que aumenta hasta un 10 por 100 los derechos de traslacion de dominio.

Se tiene por seguro, que el nuevo ministro de Hacienda señor Figuerola, ha renunciado completamente á toda idea de restablecer la contribucion personal.

Hoy se ha dicho en algunos círculos que el domingo próximo tendrá lugar en Madrid una gran revista, á la que concurrirán 30,000 hombres del ejército y Guardia civil.

No es cierto, ni hay 30,000 hombres en este distrito.

Segun telegrama del comandante general de Oviedo, quedó ayer hecho el alistamiento del batallon de voluntarios de Covadonga, compuesto de mil plazas, con destino á la isla de Cuba. Causa admiracion la rapidez con que se han organizado, tanto este batallon como el de voluntarios de Madrid, pues ambos á los quince dias se hallan vestidos, equipados y prontos para emprender su marcha á Cuba.

De muchos puntos de España llegan noticias sobre lo mal que ha sido recibida la candidatura del duque de Génova; y provincias hay, como las de Aragon, en donde es general el disgusto que se advierte; y en verdad que viene á probarlo implícitamente, como lo hace notar *La Epoca* con mucha oportunidad, la circunstancia atendible de que siendo mas de veinte los periódicos monárquicos que se publican en la tierra del inmortal Lanuza, no hay uno que patronice la solucion genovista.

#### Idem 6.

Dice hoy un periódico:

«Va haciendo gran camino la idea de suprimir el ministerio de Marina. Se comprende que existiendo el almirantazgo, es solo la existencia del ministerio una carga mas para el agotado Tesoro.»

#### PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES de los diarios de Valencia.

Madrid 6.

Se asegura que Napoleon vuelve la espalda al duque de Génova, y que apoya nuevamente la restauracion.

Los partidarios de Espartero trabajan activamente por hacer triunfar su candidatura.

Hoy habra sesion:

Ayer firmó en Paris Doña Isabel de Borbon el manifiesto que se habia anunciado. En este documento espresa el deseo de que el nombre de Alfon-

so sirva de lazo de union entre los partidos; pero no habla de una renuncia explícita al trono de España.

El lunes se levantará la suspension de las garantías suspensivas.

Los republicanos celebrarán el domingo una manifestacion.

Los diputados unionistas se han reunido otra vez para acordar la conducta que deben seguir.

Los periódicos portugueses se muestran alarmados por las palabras que pronunció en la reunion de la mayoría el Sr. Martos, atacando la independencia de Portugal.

La enfermedad de Victor Manuel se ha agravado. Se conoce ya el manifiesto de doña Isabel de Borbon. En él anuncia su abdicacion condicional.

Los unionistas sostendrán la reeleccion de los ayuntamientos destituidos por las autoridades.

Ha fallecido el general baron de Meer.

La *Gaceta* publica mañana el nombramiento del señor Sanromá para la subsecretaría del ministerio de Hacienda.

*Bolsa de hoy.*  
3 por 100 consolidado: 23-50.  
Id. id. diferido: 22-90.  
Subvenciones de ferro-carriles: 45-20.

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES de EL ISLEÑO.

Madrid 7. noviembre (á las 11 y 48 m. mañana).

Anoche hubo reunion extraordinaria en la Tertulia progresista, acordándose manifestar sus simpatías al señor Topete y constituir el pais definitivamente.

Siguen las adhesiones á la candidatura del duque de Génova.

La *Gaceta* publica un decreto nombrando al señor Sanromá subsecretario del ministerio de Hacienda.

En la sesion de mañana hablará el Sr. Topete para justificar su determinacion.

#### CRONICA LOCAL.

Mahon 10 noviembre de 1869.

Insertamos en lugar preferente el siguiente interesante anuncio que no pudimos publicar ayer á causa de la abundancia de materiales:

Sociedad de Socorros Mútuos

y Monte-Pio de Mahon.

Aceptadas por la Junta General extraordinaria que tuvo lugar el domingo 31 del próximo pasado las modificaciones que la Directiva propuso en la Memoria que con anticipacion fué repartida á todos los Sócios ha creído la misma Junta debia dar la mayor publicidad al referido acuerdo á fin de que cuanto antes llegue á noticia de todas las personas á quienes pueda interesar. Al efecto se insertan á continuacion los artículos de los Estatutos que han sido reformados; indicándose además los que á consecuencia de la reforma han quedado suprimidos.

Artículo 60. Tan luego como un sócio enfermase y quisiere disfrutar del subsidio que le corresponda, estando corriente de pagos, deberá hacer que se lleve á casa del Director antes de anochecer un certificado escrito en una cuartilla de papel y firmado por uno de los facultativos de la Sociedad,



en el cual justifique la reclamacion del paciente.

Art. 61. Suprimido.

Art. 67. Para que un sócio sea declarado inválido deberá presentar á la Junta Directiva un certificado expedido por un facultativo, en el que espese los motivos ó causas por las cuales considera que dicho sócio debe ser declarado tal. La Junta Directiva dispondrá que dicho certificado pase á los facultativos de la Sociedad, los cuales, despues de reconocer al interesado, emitirán su dictamen, y en caso de diverjencia, la Junta, tomando los informes que estime oportunos, decidirá en votacion secreta lo que crea mas en justicia.

Art. 82. Si hubiese fundada sospecha acerca la enfermedad de algun sócio, ó si despues de haber sido declarado inválido, se sospechara tambien que hubiese desaparecido la causa que motivó dicha declaración, la Junta Directiva dispondrá sea visitado aquel sócio por los facultativos de la Sociedad, y en vista de su dictamen é informe, la Junta resolverá lo que tenga por mas acertado.

Art. 86. Suprimido.

Aprobados por unanimidad los precedentes artículos y las bases que debian tenerse presente para formalizar el convenio que deberá rejir entre la Sociedad y los Sres. facultativos que se nombrasen, se acordó igualmente que la Junta Directiva en primer lugar invitase á los Sres. facultativos que pertenecen á la misma.

Los mencionados Sres. no solo aceptaron todas las condiciones del citado convenio, sino que además ofrecieron espontáneamente desempeñar los tres el referido servicio, sin aumento de la retribucion señalada para los dos que se debian nombrar.

La Junta Directiva, deseosa de que todos los sócios puedan disponer de la mayor asistencia cuando se hallen enfermos, no ha vacilado un momento en aceptar proposicion tan vantajosa para la Sociedad en General.

En su consecuencia, los sócios enfermos á contar desde el dia 11 del corriente mes, podrán llamar al facultativo que mas les acomode de los tres que á continuacion se espresan: D. Andrés Hernandez, D. Antonio Mercadal y D. Bartolomé Mora.

Dichos Sres. turnarán por cuatrimestres en el cargo de firmar las bajas y altas á los sócios enfermos que tengan por facultativo de cabecera á otro que no sea de la Sociedad. En el presente cuatrimestre queda nombrado de turno D. Antonio Mercadal, calle de Deya.

Mahon 8 Noviembre de 1869.—Por A. de la J. Directiva, Nicolás Fabregues, Srio.

Para dar mayor cabida á las noticias recibidas por el vapor-correo Mahonés, suspendemos hasta mañana el juicio que prometimos emitir acerca el discurso del diputado por esta isla, pronunciado en la sesion del 30 del próximo pasado. He aqui lo que referente al mismo leemos en *El Rayo*:

«El Sr. Prieto ha tenido un largo piramidal é interesantísimo debate con el diputado Mata.

El Sr. Prieto defendió con calor la patria, es decir el completamente inútil sub-gobierno de Mahon, intentando desprestigiar á los vecinos de aquella isla que en su mayoría inmensa son honrados republicanos.

Guarda el Sr. Prieto su acendrado patriotismo para mejor ocasion.

No es la defensa del inútil sub-gobierno lo que le debe proporcionar la piramidal reputacion política que ansia.

Esta vez se ha equivocado.

¡Que le haremos! ¡Lo de siempre!

Ayer, segun se nos ha dicho, fueron alojadas en esta ciudad, las familias de un teniente coronel, de 15 capitanes, de trece subalternos, y de ocho de la clase de tropa.

Nos parece esto algo nuevo por no decir abusivo, si no está basado sobre la ley de la humanidad.

Relacion de los pasajeros llegados de Palma con el vapor-correo Mahonés.

D. Juan Yerte y su señora. D. José Mulet. Cuatro oficiales, quince señoras y nueve hijos menores. Diez y seis señoras, madres é hijos de oficiales. D. Catalina Cuenca y Antonio Melia. D. Vicente Sanchez, Pilar Toscano y Angela Marcó. D. Maria Pons y su hija. D. Jacinto Coronel, su señora un hijo y una criada. D. Francisca Armera y Esperanza Catchot. D. Francisca Moltó y Peregrino Escriba. Seis hijos de oficiales, veintidos soldados, seis esposas de estos y nueve hijos. D. Francisca Martí, Maria Bueno y un hijo. D. José Sanchez. D. Emilio Esturla. D. Manuel Mayol.

El periodiquin dominguero titulado *La Verdad*, publica en su número 45 del domingo último, un artículo con el epigrafe *Toda la verdad sobre la Franc-Masoneria*, que si bien no es de redaccion, va anotado de un modo impropio de una revista que se atreve á llamar de Religion, Moral y Filosofia.

La Franc-Masoneria es una institucion filantrópico-moral que no permite á sus afiliados ni siquiera hablar en su seno de religion ni política, con el humanitario fin de que sus afiliados de todas religiones y creencias, de todas posiciones y partidos estén unidos con los indisolubles lazos de IGUALDAD, LIBERTAD, FRATERNIDAD.

AMAMOS LOS UNOS A LOS OTROS, es su primer capitulo, ¿y bajo tan sagrada máxima puede ser mala la institucion? Su principal objeto es LA CARIDAD BIEN PRACTICADA y sus impenetrables misterios EL BIEN DE TODA LA HUMANIDAD. Si los redactores de *La Verdad* conocieran á fondo lo que al parecer tratan de desvirtuar, si supieran que la Franc-Masoneria es la base donde se sientan todas las religiones y creencias, de seguro no hubieran entrado en un terreno que no puede de ningun modo serles favorable, ni útil.

En prueba de ello, véase lo que dice el comunicado que insertamos á continuacion, recibido el lunes y que no hemos podido hasta hoy publicar.

Sr. Director de *El Menorquin*.

Muy Sr. mio y de mi mayor consideracion: He de merecer de V. se digne insertar en las columnas de su apreciable periódico la siguiente refutacion, contestando á un escrito que apareció en el semanario jesuitico titulado «*La Verdad*» correspondiente al dia de ayer, por el cual quiere demostrar el autor de las notas lo que es la masoneria, consiguiendo tan solo poner en relieve que habla de muchas cosas y que comprende muy pocas.

Soy de usted aff. S. S. Q. B. S. M. — Un Franc-Mason Cristiano.

A mis queridos hermanos: — Vosotros sabeis cuán calumniados hemos sido por muchos de los hombres que se llaman ilustrados y sin duda creen ser seres privilegiados que todo lo esperan de sí mismos.

La calumnia salida de la boca de los poderosos, de los que se titulan sábios, y particularmente de los agentes de Roma, se ha propagado con la rapidez del rayo por todas las clases de la sociedad, y no hay rincon en España donde no se haya blasfemado contra la institucion de la franc-masoneria.

Sin embargo, nosotros que en todos tiempos hemos seguido constantemente nuestro sistema de propaganda á pesar de los peligros que corrimos, hoy que nos vemos atacados en esta isla por el inmundo y plagiaro papelucho que se atreve á titularse «*La Verdad*», debe-

mos acudir presurosos á vindicar nuestra calumniada institucion por medio de la prensa y demostrar al público que la Masoneria es únicamente una sociedad filantrópica y mas fraternal aun que la bandera de la democracia.

Seame permitido manifestar al Sr. Redactor (en parte) del semanario «*La Verdad*» que cuando trate de atacar algunos individuos ó institucion, no debe hacerlo á mansalva ni tampoco evadirse de la polémica que sostiene su semanario. ¿A que viene mezclar en un periódico que se tiene por «sábido y santo» los asuntos sacros con los mundanales de una sociedad como es la Masoneria, á la cual pertenecen toda clase de sectas y religiones? ¿A qué dejar una cuestion entablada para deslizarse en otra? Y... dígame V., está seguro de que las armas de que V. se vale son invulnerables para la nueva lucha en que pretende entrar? Sea V. franco y dígame si sabe lo que es Masoneria y si conoce á fondo su institucion. «¿Es usted acaso mason?» «¿Se ha afiliado usted en alguna de estas sociedades?» Si le hago estas preguntas es porque sé que usted se acercaba mucho á cierto francés que pasó algunos dias en esa... el cual precisamente era un mason por sus cuatro costados... ¿y no se espeluznaba V. de ir con él y no sentia olor de azufre...?

Conociendo su ignorancia en la Masoneria, me permito aconsejarle se afilie en tan santa institucion y caso de que V. reuna las circunstancias morales para ser admitido, podrá V. convencerse de que en sus reuniones está prohibido el hablar de política y de religion. Le ruego señor Católico-Apostólico-Romano, sea mas comedido en sus apreciaciones, si no quiere esponerse á que pluma mejor cortada que la mia le enseñe algo que V. no sabe.

Mahon 8 noviembre 1869.

Un Franc-Mason Cristiano.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

San Andres Avelino, confesor.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.— Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Pilar, en la iglesia del Carmen.

Santo de mañana.

San Martin obispo y confesor.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Despachados el dia 9.

De Argel en 4 dias, pailebot esp. Menorquin, de 79 ts., cap. D. Matias Huguet, con 8 trip., 28 pas. y ganado.—Consignado á D. Juan Saltor.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centigrado.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media.	Vientos á las 9 h. mañana.		Fuerza sobre un metro cuadrado en Kilos.
		Max.	Min.						
9	764.5	17.5	12.8	86		7	S. calmos	0.5	

ORDEN DE LA PLAZA, del 9 de noviembre de 1869 en Mahon.

Servicio para el 10.

Gefe de dia: El Sr. Teniente Coronel graduado D. Alvaro Velasco y Navarro, Comandante del regimiento infanteria de Toledo n.º 35.—Parada, hospital y provisiones, Galicia.—El T. C. Comandante Sargento Mayor.—Joaquin Trujillo y Sanchez Valverde.



# BOLETIN DE ANUNCIOS.

## Alcaldía popular de Mahon.

En el Boletín oficial núm. 315, viene inserto el siguiente anuncio:

### DIRECCION GENERAL DE INFANTERIA.

Condiciones que se exigen y ventajas que se conceden a los individuos de todas procedencias que deseen alistarse para servir en Cuba por el tiempo que dure la campaña, formando parte de los batallones que se organizan con arreglo a lo dispuesto por S. M. el Regente del Reino, en orden de 28 de setiembre de 1869.

- Primero. Los sargentos, cabos y soldados licenciados de los ejércitos de Cuba, Puerto-Rico y Santo Domingo.
- Segundo. Los individuos de las mismas clases que hayan servido en la Guardia Civil y Carabineros.
- Tercero. Los sargentos, cabos y soldados licenciados del ejército de la Península, batallones de Artillería e Infantería de Marina, Compañías Sanitarias o de Administración Militar y extinguidas Escuadras de Cataluña.

Cuarto. Los que sirvan en los batallones de los voluntarios de la libertad.

Quinto. Los paisanos que reúnan las condiciones de no bajar de 20 años de edad ni exceder de 40, que tengan un metro 565 milímetros de estatura que resulten útiles de reconocimiento facultativo y que se comprometan a servir en la isla de Cuba por el tiempo que dure el estado de guerra.

El haber de los voluntarios será en Cuba y desde que se embarquen de 16 reales vellon diarios; 20, el de los sargentos primeros; 19, el de los segundos; 18, el de los cabos primeros y 17 el de los segundos. Todos disfrutarán únicamente la mitad, mientras permanezcan en la Península. Una vez terminadas las operaciones, regresaran a la Península por cuenta del Estado, y se les tendrá a todos muy presente para su colocación en destinos de la administración pública, provincial ó municipal segun la capacidad y méritos de cada uno. Durante la campaña, podrán obtener las cruces de mérito militar, pensionadas y sencillas, y optar a cualquier otra gracia que se concediese a los individuos del ejército de Cuba.

Las notas que aparezcan en las licencias absolutas de los que aspiren al alistamiento y que no hayan dado lugar a sentencia dictada por Consejo de Guerra, no servirán de obstáculo para la admision.

Además recibirán sin cargo el vestuario; se les pagará el importe del ferrocarril desde el punto en que se alistén, hasta aquel en que se organicen los batallones, y durante su permanencia en la Península comerán por su cuenta y en la forma que les parezca.

Queda desde luego abierta la recluta:

Primero: En los depósitos de bandera para Ultramar. Segundo: En las comisiones de reserva de infantería establecidas en las capitales de provincia y en todos los batallones de la misma arma.

Los licenciados que procedan de la clase de sargentos 1.º y 2.º y cabos 1.º y 2.º, sentarán plaza de voluntarios, y llevarán consigo las licencias absolutas

y nombramientos que acrediten los empleos que han disfrutado, y obtendrán en los batallones si hubiera vacantes que poder adjudicarles, y reuniesen excelentes circunstancias, los empleos de sargentos y cabos que han de ocupar en la organizacion de las compañías. Los sargentos primeros que excedan del número que exige la organizacion serán colocados como segundos, tomando cada uno la antigüedad que le corresponda. Del mismo modo si el número de sargentos segundos excediese del reglamentario del cuadro de cada batallon, se sentará a los mas modernos plaza de cabos primeros, siguiéndose gradualmente este sistema con las clases de cabos primeros y segundos, en la inteligencia de que las bajas que ocurran serán despues cubiertas por rigurosa antigüedad en las clases respectivas.

Los sargentos y cabos primeros y segundos de los cuerpos del arma que se alistén voluntariamente y que sean admitidos, serán preferidos y tomarán sobre los de las demas procedencias la mayor antigüedad, esceptuándose de esta disposicion a los que hayan servido en Cuba y Puerto-Rico, ó hayan hecho la guerra en Santo Domingo, en atencion a que por estar acimatados y por ser mas concedores del pais podrán prestar mayor utilidad.

Los sargentos y cabos, que deseen servir en los batallones cuyos contingentes sean de las provincias de sus naturalezas les será concedido.

Los sargentos y cabos de los Voluntarios de la libertad, entraran en la organizacion de los batallones con los mismos derechos que se conceden a los sargentos y cabos licenciados del ejército, y completarán los cuadros de tropa de las compañías. Madrid 28 de setiembre de 1869.—CÓRDOVA.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico para que llegue a conocimiento del público.—Mahon 6 de noviembre de 1869.—El alcalde 1.º Gerónimo Escudero.

## Alcaldía popular de Mercadal.

Apremiado el Ayuntamiento de mi presidencia por el M.ltre. señor Gobernador de la provincia por no haber satisfecho a D. Miguel Sorá empresario que fué de los trabajos estadísticos de este pueblo la cantidad que acredita contra el mismo se hace indispensable que dentro el término de ocho dias tomados al reparto que se tiró en años pasados para sufragar dichos gastos se presenten a este recaudador municipal a cubrir sus descubiertos, pues en caso contrario me verá en el sensible trance de hacer uso de las medidas correctivas conforme me previene dicha Autoridad superior.

Mercadal 6 de octubre de 1869.—El Alcalde, Rafael Carretero.

## ELEMENTOS DE GRAMATICA CASTELLANA.

arreglados en lo posible a los principios de la Gramática general, por D. ANTONIO VINENT Y MASCARÓ.

Se halla de venta en esta Imprenta y en casa de su autor a 5 Rs. m. el ejemplar encuadernado al cartón.

## En venta.

Lo está la casa n.º 97-99 de la calle del Progreso (antes de la Infanta). Para informes, dirigirse al n.º 85 de la misma.

## Se vende:

El predio Rafal situado en el término de Mercadal, tiene de cabida noventa y cuatro cuarteras tierra labrantia, con casas de recreo y de labor, eras, pajar, boyera y demás edificios, con su ganado de dotacion que consiste en seis bueyes, seis vacas, dos burras, sesenta ovejas, un morruco y dos marranas; las personas que deseen mas pormenores y tratar de su ajuste podrán dirigirse a la comision liquidadora del convento celebrado entre los herederos de D. Francisco Cosia y Faner, y los acreedores del mismo, cuya comision se compone de los Sres. Lorenzo Escudero y Seguí, José Carreras y Lorenzo Pons y Sintés, todos vecinos y domiciliados en esta ciudad.

En esta imprenta informarán de quien tiene un ejemplar de D. Quijote de la Mancha, que se publicó a cuarto la entrega, y lo cederá con alguna rebaja, al que lo desee, aunque no tome mas que ocho entregas cada semana.

## CALENDARIO para 1870.

Véndense en esta Imprenta a CUARTILLO DE REAL cada uno.

## LIBROS DE LANCE. Hay algunos en la calle de Deyá num. 30.

- La Hermana Ana y el buen Muchacho, por Paul de Kock, a medio real la entrega de 8 págs.
  - Las dos Bañeras, por id. Medio real la entrega de 16 páginas.
  - La Huérfana de Bruselas, por D. José Velazquez y Sanchez. Medio real la entrega de ocho páginas.
- Se admiten suscripciones en esta imprenta.

INTERESANTE. Se desea encontrar dos ó tres muchachos de confianza que sean hábiles para ocuparse en la venta de periódicos los dias de correo, y cuidarse de buscar suscripciones a las obras que se publiquen en España.—Informarán en esta Imprenta.

## TEATRO.

1.ª decena. 9.ª funcion. Para hoy miércoles 10 de noviembre. Se ejecutará la ópera en 4 actos, del maestro Apolloni, titulada:

## L' EBREO.

A las ocho. MAHON.—Tip. de Fabregues, hermanos, calle del Norte, 1.